

La productividad de la tierra medida por el ratio MBT/SAU es mayor en Extremadura (38.400 pesetas/ha) que en Andalucía (34.900) y en Castilla-La Mancha (11.900). Como resultado de multiplicar ambos índices obtenemos la productividad del trabajo medida por MBT/UTA que en Andalucía, la principal región productora, es inferior a la media nacional (548.000 pesetas), la cual a su vez es inferior a la retribución de la mano de obra asalariada en este cultivo (637.000 pesetas según RCAN de 1987) y evidentemente al 70% del PIB por habitante.

La situación en las tres Comunidades analizadas empeora si consideramos la distribución de las explotaciones por estratos de dimensión económica. En el estrato más bajo (0-2 UDEs) están el 80% de las explotaciones andaluzas, el 85% de las extremeñas y el 98% de las de Castilla-La Mancha. Este estrato se caracteriza por el pequeño tamaño de las explotaciones y las bajas productividades del trabajo. No es pues de extrañar que un elevado número de titulares (más de la tercera parte) tengan otra actividad lucrativa como principal y muy pocos dediquen a la explotación más de la mitad de una UTA.

2.6. *Cultivos industriales*

2.6.1. Azúcar

2.6.1.1. Mercado mundial

Desde mediados de los 80, la situación en el mercado mundial se ha caracterizado por una producción inferior al *consumo*, lo cual se ha traducido en un incremento continuado de los precios. Un análisis del mercado mundial durante los últimos 20 años muestra el carácter *cíclico* del mercado y la gran *volatilidad* de los precios. En España pueden recordarse las enormes alzas de 1974 y de 1980, anteriores a esta

coyuntura *alcista* de los últimos años. Esta volatilidad de los precios provocó actuaciones no siempre acertadas por parte de la Administración española cuando había régimen de Comercio de Estado. En esa situación de volatilidad de precios si las predicciones no eran acertadas, los desembolsos de divisas podían ser mucho mayores de los necesarios.

No obstante, aun cuando ese era uno de los reproches de que era objeto el Ministerio de Comercio español, la causa de esos reproches era la influencia de esas compras sobre los precios interiores españoles y los beneficios de los remolacheros. De hecho el sector productor remolachero siempre ha sido, junto con el de cereales, uno de los más incisivos en sus reivindicaciones de precios. Así ocurría en Francia ya en los años 60; y en Alemania antes y después de los 60; y en España durante las dos últimas décadas.

En una coyuntura *alcista* de precios resulta difícil imaginar una reducción del apoyo y un aumento de la liberalización. No obstante, al parecer la coyuntura alcista está ya próxima a su fin.

El azúcar se obtiene tanto a partir de la remolacha azucarera como de la caña de azúcar. La producción de azúcar no se encuentra excesivamente concentrada. El primer productor mundial es la Comunidad Europea con el 14% en el período 1987/89. Entre los 4 siguientes productores (URSS, India, Brasil y Cuba) producían un 34% del total en el citado período. La Comunidad Europea y URSS obtienen el azúcar de la remolacha fundamentalmente; y Brasil, India y Cuba, de la caña. La Comunidad Europea ha ido perdiendo peso, paulatinamente, en el mercado mundial, ya que, en el período 1979/81 representaba el 17% de la producción mundial. Las diferencias en rendimientos son enormes tanto entre los grandes productores de remolacha (los de la Comunidad Europea son el doble que los de URSS) como entre los productores de caña (el de México es un 50% superior al de Cuba).

Los grandes exportadores mundiales de azúcar son: Cuba, Comunidad Europea, Brasil y Australia. Aun cuando la cuota de la Comunidad Europea en la producción se ha reducido, su cuota en la *exportación* es la que más ha crecido en los últimos 20 años. Además, la Comunidad Europea se ha especializado en la exportación de azúcar blanco, en tanto que Australia, Brasil y Cuba exportan principalmente azúcar crudo.

Los principales países importadores son: URSS, Estados Unidos, Japón y China. Destaca la disminución paulatina de las importaciones realizadas por los países desarrollados (Estados Unidos, Canadá y Japón) debido a la utilización creciente de sucedáneos como la isoglucosa.

Los intercambios de azúcar a nivel mundial se realizan bien por acuerdos de tipo bilateral o bien en régimen de mercado libre de tipo multilateral.

Las importaciones suelen estar sometidas a derechos de aduana y gravámenes variables. Normalmente los países en desarrollo suelen estar exentos del pago de derechos de aduana en aplicación del SGP (Sistema Generalizado de Preferencias). También se dan los contingentes (vg.: Estados Unidos). En Australia está prohibida la importación. En cuanto a las exportaciones suelen beneficiarse de subvenciones. Estas últimas, en algunos países (Estados Unidos), se hacen equivalentes a la cuantía de los ingresos derivados de los derechos arancelarios a la importación. En Australia existe una empresa privada que tiene el monopolio de la exportación y que establece cuotas a la producción para fijar los precios a los productos.

2.6.1.2. El sector en la CEE

El eje de la política seguida por la Comunidad en el sector de la remolacha azucarera y el azúcar es el control de la oferta por la vía de las cuotas a la producción. Este sistema se compone de una *cuota base*, y una cuota (llamada cuota C)

igual a la diferencia entre la producción y la cuota base. La cuota base está constituida por una cuota A y una cuota B. La diferencia entre la *cuota A* y la *cuota B* radica en la existencia de un precio mínimo garantizado diferente y un régimen de cotizaciones también diferente para el azúcar producido dentro de una u otra cuota. Este régimen se estableció en los años 70. La última renovación y reparto de cuotas entre países se llevó a cabo en la campaña 1986/87 y finaliza en la campaña 1990/91.

El país con mayor porcentaje de cuotas es Francia (29,64%; 28,4% y 35,2%), seguido de Alemania e Italia. La cuota total española de un millón de toneladas representa el 7,8% de la cuota total comunitaria. Este sistema de cuotas se acompaña de un complejo sistema de precios para el azúcar blanco. Un precio indicativo para toda la Comunidad. Un precio de intervención para las zonas no deficitarias y unos precios de intervención derivados para las zonas deficitarias (Italia, Reino Unido e Irlanda). Un precio base, del que se calcula el precio mínimo para la remolacha A (98% del precio base) y para la remolacha B (antes 68% y ahora 60,5% del precio base). Además se establece un umbral para el azúcar bruto, ya que las importaciones normalmente son de azúcar bruto.

El principio que sigue la política azucarera es la *autofinanciación*. Para ello existen, desde la campaña 81/82, las cotizaciones a la producción. La cotización A (sobre las cuotas A y B) asciende al 2% del precio de intervención del azúcar blanco. La cotización B (solo cuota B) asciende como máximo al 37% del citado precio. Además están las cotizaciones de *reabsorción* (desde 1986/87), de *reabsorción especial* (desde 1987/88), y cotización *complementaria* (desde 1988/89).

El azúcar de intervención (toda la campaña) es destinado a la exportación y la alimentación animal o al mercado interno. El stock mínimo de seguridad es del 5% del azúcar producido en los últimos 12 meses.

Los gastos en que incurre la Comunidad proceden de las *restituciones* a la exportación o los gastos de *almacenamiento*. También concede ayudas a algunas industrias utilizadoras (antes en función del precio de la isoglucosa y desde julio de 1990 en función de los precios de azúcar en el mundo). El almacenamiento es la salida denominada *reporte* sobre la campaña siguiente.

Los estados están autorizados a conceder ayudas nacionales a sus industrias y agricultores. Italia puede conceder ayudas a productores y fabricantes para modernizar y reestructurar. Francia puede conceder a sus departamentos de ultramar, Reino Unido a sus refinerías y Portugal en las Azores.

Las importaciones se ven sometidas a un «*prélèvement*» igual a la diferencia entre el precio *mundial* y el precio *umbral*. A los países de la Convención de Lomé y la India no se aplica el «*prélèvement*». La producción en la Comunidad Europea representó el 2,4% de la PFA en 1986. En Francia, Alemania, Holanda y Bélgica tiene una importancia superior a la media. La producción desde la campaña 1968/69 (cuando entró en vigor la OCM) aumentó tanto que alcanzó al consumo (también creciente) en 1976. Desde entonces, la producción siempre superó al consumo y comenzaron los excedentes y las exportaciones. Cuando en el mercado internacional se registran precios elevados, la producción comunitaria acelera su crecimiento y viceversa. Las exportaciones de azúcar C responden a los precios internacionales. Los principales países exportadores son los principales productores (Francia y Alemania). Los principales clientes de la Comunidad son Oriente Medio, Norte de África, Nigeria y la India. Las importaciones de la Comunidad son de azúcar bruto procedente de los países ACP (Islas Reunión y Mauricio) y la India.

2.6.1.3. Expectativas ante la Ronda Uruguay

El régimen que concluía en 1990/91 ha sido prorrogado durante dos campañas más tras un intenso debate sobre el

nuevo régimen del azúcar, en el que se han contemplado las siguientes líneas de actuación:

1) Mantenimiento del sistema actual de cuotas. No se contempla un incremento de las cuotas respecto a su nivel actual. Se considera en cambio posible su reducción en el marco general de la PAC y siempre y cuando sea concertada en un acuerdo internacional con el resto de países productores o fruto de compromisos de la Comunidad en el seno del GATT.

2) Mantenimiento de los sistemas de ayudas comunitarias para los azúcares brutos importados en condiciones preferenciales.

3) Supresión del reembolso de los gastos de almacenamiento durante el período de almacenamiento obligatorio del azúcar C reportado por considerar que constituye un estímulo a la producción de azúcar C y un medio de desviar las cuotas, alejándose del objetivo inicial previsto.

4) Mantenimiento de la posibilidad de fijar precios regionalizados en las zonas de la Comunidad que se consideren deficitarias.

5) Prorroga de la autorización dada a Italia para conceder ayudas nacionales de adaptación al cultivo de la remolacha y según un sistema regresivo en cinco campañas. Mac Sharry considera que la concesión de estas ayudas ha contribuido a la mejora de las condiciones del cultivo de la remolacha y se ha manifestado en un aumento constante de los rendimientos. Considera también que la industria ya no necesita ayuda ya que ha efectuado su reestructuración.

Esta visión de la Comunidad del sector azucarero no esta exenta de críticas. Algunos de los grupos azucareros más importantes de la CEE estiman que las ayudas nacionales deberían ser eliminadas para favorecer un aumento de la producción de azúcar en las zonas más eficientes; consideran que se debería crear un fondo de reestructuración destinado a indemnizar a los cultivadores y fabricantes que decidieran abandonar la producción de forma que sus cuotas quedarían

congeladas disminuyendo así las exportaciones de azúcar de cuota y su coste total. Desde otros puntos de vista se cuestiona incluso la existencia misma de las cuotas por considerarlas, desde un punto de vista ideológico, incompatibles con la creación del mercado único sin fronteras de 1993. Del mismo modo, no parece muy compatible un mercado único con la existencia de precios para las áreas deficitarias y de ayudas nacionales que no favorecen la especialización. Además, el caso del azúcar es único, puesto que ningún otro producto importante de la PAC tiene precios regionales.

Todas estas críticas chocan con los logros importantes del actual régimen: el permitir un control de la producción y el permitir la autofinanciación del sector. Además, todo intento de modificación radical de las cuotas debería vencer las resistencias políticas que nacen de las consideraciones de las cuotas como un «patrimonio nacional» por parte de los Estados miembros.

La oferta presentada por la CEE al GATT contemplaba para la remolacha una reducción del apoyo expresado en términos de la Medida Global de Apoyo (MGA). Así, se contempla que en 1993 la MGA de la remolacha azucarera sea un 30% inferior a la MGA de 1986 cifradas por la Comisión en 3.017 millones de ECUs. Como en el período 1986/90 se estima que la MGA se ha reducido hasta alcanzar 2.591 millones de ECUs, la reducción que falta por hacer sería aproximadamente la mitad de la reducción total y se realizaría a una tasa anual de un 4%. En cuanto al equivalente arancelario que sustituiría a la actual exacción reguladora, se establece para el azúcar blanco un valor de 48 ECUs/100 Kg y para el azúcar bruto de 38,4 ECUs/100 Kg., teniendo en cuenta que el arancel medio 86-88 fue de 54,2 y 45,4 ECUs/100 Kg. respectivamente.

La medida de la arancelización es en principio más difícil de aplicar para el azúcar que para otros productos dado el carácter volátil de los precios internacionales que, con esta medida, transmitirían sus variaciones a los precios internos.

2.6.1.4. El sector en España

Los precios institucionales en España, en el momento de la Adhesión eran superiores a los comunitarios. Si estos últimos se hubieran incrementado durante el período transitorio (hasta 1993) entonces el precio en España podría haberse mantenido congelado. Pero como los precios comunitarios no muestran esa tendencia, y además van a reducirse probablemente en el contexto de la Ronda Uruguay, entonces en España las caídas serán bruscas.

El cultivo español se concentra en Castilla-León (Valladolid y León) y en Andalucía (Cádiz). La recolección en Castilla-León se realiza en invierno, y en Andalucía en verano. Los rendimientos son variables en función de las condiciones climáticas, especialmente en seco. También en España la evolución de la producción, aunque con un sistema regulador diferente, se ha relacionado con la evolución de los precios.

En España la industria azucarera está en proceso de reestructuración. Se encuentra participada por capital de los bancos (Santander, Banesto y Central). La concentración en la industria se produce *pari pasu* con la desaparición de la producción en muchas zonas. Había 40 fábricas a principios de los 80, y ahora quedan 24, las cuales se han fusionado en 3 grandes grupos: Ebro-Agrícolas (54%), SGA-ARJ (30,4%) ACOR (14,8%) y Guadalfeo (8%).

Aun con ese proceso de concentración financiera está pendiente un proceso de redimensionamiento de las fábricas para que el volumen por fábrica aumente y se reduzca el coste unitario. Dichos volúmenes son (en toneladas): España (41.000), Francia (61.000) y Reino Unido (88.000). En relación con la producción de remolacha, se considera que los costes son excesivos. Se ha establecido un plan de reestructuración que afecta a las semillas (cambio hacia las monogermen), los tratamientos fitosanitarios, maquinaria. etc.

El contexto de la Ronda Uruguay va a afectar mucho al sector, ya que podría afectar a la cuota. Aun siendo esta cre-

ciente hubiera sido difícil para España reivindicar una cuota mayor por consideraciones de su carácter de país deficitario. El Mercado Unico se opone a esa filosofía. En un contexto de reducción de cuotas, la situación será muy dura, y por eso requiere una reestructuración de las fábricas y de la producción.

2.6.2. Algodón

2.6.2.1. Mercado mundial

La demanda internacional de algodón la realizan los países que tienen industria textil y que son deficitarios. Dicha demanda está influida por la de las demás prendas de vestir de los consumidores (fibras sintéticas).

La tendencia general del consumo se desplaza hacia las fibras sintéticas (rayón y acetato, y fibras no celulósicas como poliéster, acrílicos y nylon). Los factores que han influido en esta sustitución son los gustos y los precios.

Los principales países productores y sus participaciones en la producción mundial del período 1987/89 son: China (24,5%), Estados Unidos (16,1%), Pakistán (8,6%) e India (8%). La producción norteamericana ha ido perdiendo peso con relación a China. El peso de la India ha descendido y el de Pakistán ha aumentado.

Los principales países exportadores y sus participaciones en la exportación mundial del trienio 1986/88 son: Estados Unidos (20,1%), Pakistán (11,8%) y China (11,8%). La demanda internacional se relaciona con la existencia de industria textil. Esta última se da en países con mano de obra abundante y/o con demanda creciente de textiles. Los primeros se encuentran en el lejano Oriente. Los países de la Comunidad Europea y Japón se han defendido de las importaciones procedentes de los primeros por medio del llamado Acuerdo Multifibras del GATT (AMF) y medidas bilaterales.

El resultado es que los principales países importadores de algodón son: Comunidad Europea, Japón, Corea, China y Hong-Kong.

Las políticas de algunos de los principales productores están provocando aumentos significativos de su producción y una reducción de los precios mundiales (tal es el caso de China). A Estados Unidos se le considera como el productor regulador del mercado mundial. La producción registra fluctuaciones debido a las condiciones climáticas, medidas de reajuste de la oferta y la competencia entre cultivos. En India, Pakistán y Turquía se esperan importantes aumentos en los rendimientos.

2.6.2.2. El sector en la CEE

Su importancia en la agricultura europea es reducida (0,4% de la PFA de 1986) y se concentra en dos países: Grecia (2/3) y España (1/3). La producción es muy inferior a la demanda por lo que en este producto la CEE es deficitaria, con una tasa de autoaprovisionamiento del 29% en 1988. En Grecia se cultiva en las regiones de Macedonia y Tesalia. Los productores griegos están agrupados en cooperativas y la mecanización está muy avanzada gracias a los programas de la CEE.

La regulación no comenzó hasta 1980 con la incorporación de Grecia. El producto regulado es el algodón sin desmontar. El régimen es de «deficiency payments». Se concede a la industria desmotadora que compra algodón una ayuda a la producción equivalente a la diferencia entre el precio objetivo y el precio de mercado mundial. Las ayudas se conceden solamente a las industrias que, mediante contrato, demuestren haber abonado al agricultor un precio igual o superior al mínimo fijado sobre explotación. Para poder acceder a dicha ayuda el productor tiene que haber presentado una declaración de superficie sembrada. El gasto no sólo depende de la producción interior que la Comunidad puede

intentar controlar vía precios garantizados. También depende de variables exógenas como los precios internacionales y del tipo de cambio. Para limitarlo, la ayuda no se extiende a toda la cantidad efectivamente producida, sino que sólo se concede íntegramente a una Cantidad Máxima Garantizada (CMG) para toda la Comunidad que se fija anualmente. Desde la adhesión de Grecia esta cantidad no cesó de aumentar. Con la incorporación de España a la CEE se incrementó en 185.000 tm. de algodón bruto que correspondían a la media de la producción española en el trienio 1982-84 incrementada en un 24,02%. Desde entonces, la CMG permanece inalterada en 752.000 Tm. de algodón bruto.

Para el cálculo de la ayuda a la producción es preciso conocer el precio del mercado mundial del algodón bruto. Dado que en el mercado mundial se comercia con algodón fibra, las cotizaciones, –las más representativas son las de Liverpool–, se refieren a fibras y es preciso convertirlas en precios equivalentes del algodón sin desmotar.

En primer lugar hay que tener en cuenta que de 100 kg de algodón bruto se obtiene 32 kg de fibra de algodón, 54 kg de semillas y 12 kg de borras y otros componentes que se consideran pérdidas. Como el precio de la fibra depende del precio del algodón bruto, de los gastos de desmontado y del precio de las semillas, el precio del algodón bruto se calcula a partir de la fórmula:

$$\text{PAB} = (0,32 * \text{PAF}) + (0,54 * \text{PSA}) - \text{GD. Siendo:}$$

PAB : Precio del algodón bruto.

PAF : Precio del algodón fibra.

PSA : Precio de la semilla de algodón.

GD : Gastos de desmontado.

Como se considera que el precio comunitario más representativo de la semilla de algodón es el Pireo de Grecia, el precio del algodón fibra puesto en Liverpool hay que obtenerlo a partir del precio del Pireo teniendo en cuenta los costes de transporte.

Además de la ayuda a la producción, la Comunidad concede desde 1988 ayudas para estimular la constitución y facilitar el funcionamiento de las Agrupaciones de Productores y sus uniones. Estas ayudas se concederán durante los cinco primeros años, por un importe máximo del 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del valor de sus productos sin que sobrepase los gastos reales de constitución y funcionamiento administrativo, en los respectivos años. También concede ayudas a las inversiones que dichas organizaciones efectúen para mejorar sus estructuras de oferta, comercialización y calidad.

La Comunidad concede ayudas a través del FEOGA-Orientación para fomentar la mecanización del cultivo.

Desde la campaña 1989/90 se concede una ayuda a los pequeños productores comunitarios de algodón que es de aplicación durante las campañas 1990/91 y 1991/92. La Comunidad entiende por pequeño cultivador a aquel que posee una superficie igual o inferior a 2,5 hectáreas. El importe de la ayuda es de 250 ECU/Ha., lo que supone unas 38.000 pesetas por hectárea sembrada y cosechada. El mayor número de agricultores beneficiarios se encuentra en Grecia donde el minifundismo es predominante. En España las explotaciones son de mayor tamaño como resultado de una política activa de concentración que permitiera mecanizar adecuadamente el cultivo por lo que esta medida puede afectar aproximadamente a un 30% de un colectivo de alrededor de 20.000 cultivadores. España intentó sin éxito elevar el listón para ser considerado pequeño productor hasta 5 ó 10 hectáreas.

No existen medidas que restrinjan las importaciones comunitarias y el derecho de aduana a las importaciones de algodón sin cardar ni peinar es nulo.

Como ya sabemos, la tasa de autoaprovisionamiento comunitaria de fibra de algodón se ha situado en los años 1988 y 1989 en el 29% y el 30% respectivamente, por lo cual la Comunidad debe de importar fibra de algodón. Los prin-

cipales países proveedores son Estados Unidos, la Unión Soviética y Pakistán.

2.6.2.3. Expectativas ante la Ronda Uruguay

En el documento presentado por la Comunidad Europea al GATT, la Comunidad se comprometía a reducir en un 10% el montante de la ayuda concedida en 1986 a un conjunto de productos entre los cuales se encontraba el algodón. La reducción total debería haberse completado en 1996. La Comunidad considera en su propuesta que para las semillas, las plantas textiles, el tabaco y las frutas y hortalizas destinadas a la transformación no es posible calcular la MGA. Todos ellos se benefician de una ayuda a la producción que se considera una buena medida del grado de apoyo que se les concede.

2.6.2.4. El sector en España

La ayuda comunitaria a la producción se introdujo en España a partir del 1 de marzo de 1986. La existencia de un régimen nacional vigente hasta el 31 de agosto de 1986, que preveía la concesión de ayudas comparables a las comunitarias, hizo que la aplicación afectiva de la ayuda comunitaria se iniciase a partir de esa fecha.

El cultivo del algodón absorbe una parte importante de los pagos realizados por el FEOGA-Garantía en España; el promedio de los años 1988 y 1989 es casi un 10%. Si tenemos en cuenta que en 1986 el conjunto de plantas textiles aportaban el 1% de la PFA nacional, comprendemos la importancia relativa de los recursos presupuestarios asignados al algodón.

El algodón es un cultivo fuertemente subvencionado. Recibe una gran cantidad de dinero por hectárea cultivada y por kilo producido. En 1986 el montante de la ayuda a la

producción suponía algo más de 280.00 pts/ha y 88 pts/Kg que suponían el 72,7% del precio percibido por el agricultor. En 1989 estas cifras eran de 384.000 pts/ha y 137,7 pts/Kg que suponían el 97% del precio percibido.

El MAPA y las CCAA financian mediante subvenciones la mecanización del algodón.

2.6.2.5. Perspectivas

Este apartado está tomado de Compés (1991). La incidencia de la oferta comunitaria de reducción de la MGA del algodón puede tener consecuencias negativas para la evolución del cultivo. Independientemente de su mantenimiento hay algunas consideraciones que la citada oferta no va a modificar sustancialmente:

1.- A pesar de ser deficitaria en la producción de algodón bruto, la Comunidad no parece dispuesta a llevar a cabo una política de autoabastecimiento. El mantenimiento del cultivo en Grecia y España repercute íntegramente en el presupuesto comunitario al descansar en una política de pagos compensatorios. La elevada diferencia entre los precios internacionales y los precios comunitarios hace que el diferencial de precios sea muy elevado. El intento de controlar el volumen del gasto por la vía de la CMG incide de forma contundente en el precio percibido por los agricultores.

2.- La propuesta de precios 91/92 apunta hacia un endurecimiento de los mecanismos de sostenimiento. No se incrementa la CMG fijada en 752.000 toneladas a pesar de las demandas de españoles y griegos para situarla en el millón de toneladas. Los precios garantizados sufren una ligera caída en pesetas y las penalizaciones en las que incurre cuando se sobrepasa la CMG no tienen el límite máximo del 25% fijado en la última campaña.

3.- La inexistencia de una moneda única comunitaria ha provocado distorsiones en los precios garantizados expresados en moneda nacional debido a la distinta variación de los tipos verdes en Grecia y España. Mientras que para España la aproximación de los tipos verdes a los tipos de cambio vigente en los mercados de divisas puede suponer una caída de los precios institucionales internos, para los griegos, cuya moneda se ha devaluado varias veces en los últimos años y cuya inflación es la más elevada de la Comunidad Europea, nuevas devaluaciones del dracma verde supondrían precios más elevados en moneda nacional.

4.- El incremento de la CMG comunitaria debido a la incorporación de España a la CEE fue de 185.000 toneladas que, teniendo en cuenta que el rendimiento medio del lustro 1986/1990 ha sido de 2920 Kg/ha, equivalen a 63.793 hectáreas. Esta superficie es similar a la cultivada en 1985, está muy debajo de la obtenida en los mejores años del cultivo en España y ha sido ampliamente superada durante los años que llevamos en la Comunidad. Un incremento de la superficie cultivada en España compatible con la no superación de la CMG pasaría por la reducción de la superficie cultivada en Grecia. Esta reducción hipotética depende de varios factores. Además de la evolución de los precios institucionales, depende de los rendimientos y de los costes de producción. Los rendimientos españoles son mayores que los griegos y menores que los de importantes países productores como Egipto, Pakistán, Turquía y Estados Unidos. En este último país el algodón es considerado como un cultivo de secano; en las «High Plains» de Texas se cultivan más de 1 millón de hectáreas en un clima semiárido. Sólo los rendimientos de Israel son superiores a los españoles. Los costes de producción en España también son elevados, para la campaña 82/83 sólo son superados por Israel y Grecia (Pedro RUIZ AVILES a partir de datos del Comité Consultivo Internacional (CCIA) Revista de Estudios Agro-sociales 150. 1989). En la composición de los costes destaca la partida correspondiente a mano

de obra que supone el 43,4% del gasto total. Sólo Egipto destina a ese fin un porcentaje superior.

Previsiblemente en la actualidad, y como consecuencia del proceso intenso de mecanización llevado a cabo en los últimos años, los costes totales habrán descendido y en ellos el porcentaje correspondiente a mano de obra. La disparidad de rendimiento no nos permite utilizar estas cifras como criterio de eficiencia en la producción por unidad producida. Según este criterio los costes más elevados son los de Grecia seguida por un conjunto de países entre los cuales está España. Antes de valorar este resultado tenemos que tener en cuenta que los rendimientos de algodón varían de un año para otro y que los correspondientes a Grecia en la campaña 1982/83 fueron bajos. Debemos concluir este apartado diciendo que la competitividad internacional del algodón español es baja debido a los elevados costes de cultivo y que la mecanización del cultivo puede mejorarla.

5.- El algodón es un cultivo rentable en la mayor parte de las explotaciones donde se cultiva. Si medimos la rentabilidad como el margen bruto por hora de trabajo y comparamos la del algodón con la de otros cultivos sustitutivos obtenemos los siguientes resultados (Pedro RUIZ AVILES. Datos de la campaña 1987/88):

a.- El algodón mecanizado es uno de los cultivos más rentables en el valle del Guadalquivir tanto en las explotaciones grandes, -mayores de 25 hectáreas-, como en las explotaciones medianas y pequeñas que son eminentemente familiares. Sólo del trigo blanco se obtienen rentabilidades mayores ya que el valor relativamente bajo de la producción, se ve sobradamente compensado por los reducidos costes variables y las escasas necesidades de mano de obra.

b.- El algodón manual, por el contrario, es uno de los cultivos que peores resultados económicos presenta tanto en el Valle del Guadalquivir como en la zona algodonera de Levante.

A la hora de valorar estos resultados hay que tener en cuenta que durante la campaña 1987/88 los precios percibidos por los agricultores estuvieron próximos al precio mínimo garantizado de 140 pts/Kg, muy superior al percibido en la campaña siguiente por haber rebasado ampliamente la CMG. La política comunitaria aplicada en este sector ha hecho que desde 1986 los ingresos de los agricultores por hectárea cultivada presenten una elevada variabilidad: a la propia de los rendimientos debemos añadir la correspondiente a los precios que dependen del exceso de producción. En una campaña de precios bajos como la 88/89 ó 90/91, la rentabilidad del algodón puede quedar situada por debajo de la obtenida en alternativas del tipo trigo-soja, trigo-girasol o trigo-sorgo.

6.- Decimos que el algodón es un cultivo social porque absorbe una elevada cantidad de mano de obra incluso cuando se encuentra mecanizado. Las necesidades de trabajo de algunos cultivos agrícolas del Valle del Guadalquivir son las siguientes:

Algodón manual	599
Espárragos	553
Remolacha azucarera	239
Melón	214
Algodón mecanizado	178
Maíz	113
Alfalfa	91
Girasol	57
Trigo	49
Trigo-sorgo	45

Fuente: Pedro RUIZ AVILES 1989 (citado por Compés 1991).

La mecanización es un proceso irreversible; incrementa notablemente la productividad del trabajo, abarata los costes

del cultivo mejorando su competitividad y todavía utiliza una cantidad importante de mano de obra. En 1986 nuestro grado de mecanización era bajo, el índice de mecanización apenas llegaba al 40%. Un año después había aumentado hasta el 47% pero los griegos se situaban en torno al 80%.

7.- Según la encuesta realizada por J.A. CAÑAS y P. RUIZ («Los productores españoles de algodón y su opinión sobre los problemas del cultivo». Investigación Agraria. Economía. Diciembre 1990) el productor de algodón es de edad avanzada, con deficiencias en su formación educativa y profesional, obtiene unos resultados económicos que califica de medios, tiene bastantes problemas tecnológicos y económicos y no se encuentra muy propenso a la realización de cambios en la explotación. Los autores de la encuesta intentaron también determinar cuales eran las variables que más influían en los resultados económicos de la explotación. Según sus resultados «se detecta como muy positivo para los beneficios económicos de la explotación el que su titular posea una buena formación educativa (y no específicamente agraria), tenga una edad inferior a 50 años, considere a la agricultura como actividad empresarial, sea miembro de una organización profesional agraria y conozca la normativa de la CEE en relación con el sector».

8.- La viabilidad del cultivo del algodón depende fundamentalmente de variables exógenas al agricultor como es el caso del grado de ayuda comunitaria y de otras, como la mecanización, en la que también es importante el recurso al presupuesto comunitario. Las condiciones más restrictivas en el gasto que tanto la Ronda de Uruguay del GATT como la reforma de la PAC van a suponer para el sector, se traducirán en el mantenimiento de las limitaciones a la producción y/o en un régimen más duro de precios. Con precios más bajos sólo las explotaciones más competitivas y mecanizadas podrán seguir produciendo. Las características socioeconómicas especiales de la región andaluza en la cual se desarrolla la mayor parte de la producción española, pueden ser la

baza y el argumento a esgrimir ante la Comunidad para no sufrir en toda su crudeza las consecuencias de la actual tendencia hacia la desprotección.

2.6.3. Tabaco

2.6.3.1. Mercado mundial

El tabaco en rama es uno de los cultivos más extendidos en el mundo. Se produce en más de 100 países. En el mundo se producen comercialmente 5 tipos de tabaco: 1) tabaco cerrado en atmósfera artificial; 2) tabaco rubio curado al aire; 3) otros tabacos ligeros curados al aire; 4) tabaco oriental; y 5) tabaco de hoja oscura curado al aire, al sol o al fuego.

Los principales países productores y sus participaciones en la producción mundial del período 1985 son: China (31,6%), Estados Unidos (9,3%), India (6,6%), Brasil (6,2%), Comunidad Europea (6,2%) y Unión Soviética (5,5%).

En torno al 80% del tabaco se destina a la elaboración de cigarrillos. Los cigarrillos pueden clasificarse en 4 grupos: a) tipo Virginia, que se elabora con tabacos curados en atmósfera artificial; b) tipo francés o negro; c) cigarrillos de tipo americano, que contienen una mezcla de tabaco curado en atmósfera artificial, tabacos Burley, oriental y del tipo Maryland; d) cigarrillos egipcios o aromáticos.

El 50% de los cigarrillos se fabricaban en 1986 en los países desarrollados, en tanto que sólo producían 1/3 del total del tabaco en rama. Los principales productores mundiales de cigarrillos son: China, que produce una cuarta parte, seguida de Estados Unidos y Unión Soviética. Luego vienen Japón y Alemania.

El primer exportador e importador mundial de tabaco en rama es Estados Unidos. Brasil es el segundo mayor exporta-

dor de tabaco en rama. Sus principales exportaciones se dirigen a Estados Unidos y a la Comunidad Europea, que es un gran exportador e importador. Su política de apoyo ha permitido que las exportaciones hayan aumentado un 130% entre 1970 y 1986.

Los principales exportadores de cigarrillos son: Bulgaria, Estados Unidos, Alemania Federal, Holanda y Reino Unido.

Existen numerosas medidas que distorsionan el comercio mundial del tabaco. Estados Unidos tiene un elevado nivel de protección. Mucho mayor que el de Brasil.

Es un cultivo importante en muchos países en desarrollo por ser muy intensivo en trabajo, por ser rentable y porque contribuye al ingreso de divisas.

2.6.3.2. El sector en la CEE

Se cultiva en las regiones más desfavorecidas (Grecia, Italia, Portugal y España). Representa el 1,6% de la PFA y el 3,5% de los gastos del FEOGA-Garantía. Luego es muy costoso para la Comunidad.

Si el tabaco se destina a la industria, esta última obtiene una prima por kilogramo. La condición es que pague al productor el precio mínimo estipulado. También puede el tabaco destinarse a la intervención en cuyo caso no percibe la prima. A la intervención se destina las variedades que no interesan a la industria. Como los stocks se han ido incrementando, se han establecido Cantidades Máximas Garantizadas (CMG). La CMG global es de 385.000 toneladas. La reducción máxima de precios en 1989 y 1990 era del 15%.

Las importaciones pagan el Arancel Aduanero Común, excepto si procede de los países ACP. Están prohibidas las restricciones cuantitativas. Las exportaciones pueden recibir restituciones iguales a la diferencia entre el precio interno y el internacional.

La producción comunitaria se ha incrementado debido a la política de sostenimiento vía precios y primas.

La producción de tabaco comunitaria debe hacer frente a dos retos: la reconversión varietal y la contracción de la demanda.

2.6.3.3. Perspectivas en España

1.- El tabaco en España debe hacer frente a los retos ya enunciados para el conjunto de la Comunidad. La necesidad de reconversión de la producción comunitaria está aquí matizada por nuestra mejor adecuación a las pautas del mercado que se manifiestan en que desde nuestro ingreso a la Comunidad hasta 1989 no se ha hecho ninguna entrega a la intervención. La experiencia del Plan de Reordenación de 1984, que tuvo que ser adaptado en 1987, nos muestra que hay que ser cauto en cuanto a la predicción de la intensidad de los cambios y a la magnitud de las tendencias.

2.- Las restricciones a las que deberá hacer frente la demanda española son similares a las europeas. En el seno de una estrategia global antitabaco, el Ministerio de Sanidad y Consumo preparó a principios de 1991 un borrador del real decreto sobre el etiquetado y la publicidad de tabaco. La televisión, que está ya vedada, no podrá ser utilizada por las empresas para patrocinar programas. En la radio la publicidad estará prohibida entre las ocho de la mañana y las doce de la noche. En las publicaciones infantiles no figurará publicidad del tabaco. No podemos predecir con absoluta certeza el efecto de estas medidas restrictivas sobre el consumo per capita de tabaco. Entre los países que han aumentado este consumo entre 1974 y 1989 figuran tanto países que prohíben totalmente la publicidad como es el caso de Noruega, Finlandia y Portugal, como aquellos otros que en general la han permitido, -España e Italia-.

3.- Del análisis de algunos datos proporcionados por la Red Contable Agrícola Nacional de 1987 podemos deducir algunas cuestiones sobre el cultivo del tabaco:

3.a.- La mano de obra empleada en el cultivo es eminentemente familiar: en Extremadura es el 82,4% y en Andalucía el 98,3%.

3.b.- El tabaco es muy intensivo en mano de obra. El ratio Superficie Agrícola Util (SAU) por Unidad de Trabajo Anual (UTA) es en Extremadura, -6,6-, inferior que los ratios obtenidos para el resto de Orientaciones Técnico-Económicas (OTE) disponibles en la misma región.

3.c.- El tabaco es un cultivo rentable. Utilizando como ratios de rentabilidad el «Valor Añadido Neto» (VAN) por «UTA total» y el «Disponibilidades del empresario por UTA familiar» observamos que la rentabilidad en Extremadura es mayor que en Andalucía. La rentabilidad del tabaco también supera a la del resto de cultivos analizados en Extremadura.

2.7. *Granívoros*

2.7.1. Mercado mundial

La producción mundial de la carne de cerdo ha pasado de 52 millones de toneladas como promedio del trienio 1979/81 a 65 millones de toneladas en el trienio 1986/88. La TAV (Tasa anual de variación) del segundo trienio con relación al primero es de 2,98%. En el último año del que disponemos cifras de la FAO (1989) el crecimiento sobre el año anterior (1988) ha sido del 3,11%. Es pues, una producción con una fuerte tasa de crecimiento. Los principales países productores y sus porcentajes de participación en la producción mundial del trienio 1986/88 son: China (34%), CEE (20%), USA (11%) y URSS (19%). Las exportaciones mundiales han aumentado en dos millones de toneladas. Los principales países exportadores y sus porcentajes de partici-